MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

RESOLUCIÓN NÚMERO 0432 **DEL** 13 MAY 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN MEVAL SA 008 2026 CUYO OBJETO ES "*ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO*".

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL DE LAS QUE CONFIEREN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015, RESOLUCIÓN 3049 DEL 2014 DE LA POLICÍA NACIONAL, RESOLUCIÓN 00090 DEL 15 DE ENERO DE 2018, RESOLUCIÓN 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y EL DECRETO 0263 DEL 16 DE MARZO 2026 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los Artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9° de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional mediante Resolución N° 00502 del 01 de marzo de 2026 de la Dirección General Policía Nacional, Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones, en su artículo 2 el Comandante de la Policía Metropolitana Valle de Aburrá, posee la facultad, como Ordenador del Gasto de la Unidad, para contratar, comprometer y ordenar el gasto.

Que mediante Resolución N° 00090 del 15/01/2018, se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 del 2014.

Que mediante Resolución 00502 Del 05 de marzo de 2026, de La Dirección General de la Policía Nacional, Y EL DECRETO 0263 DEL 16 DE MARZO 2026 MINISTERIO de Defensa Nacional, se nombró al señor oficial Brigadier General HENRY YESID BELLO CUBIDES, como comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

Que se efectuaron los estudios previos en los que se analizó la conveniencia, oportunidad y necesidad del contrato de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

Que los bienes y/o servicios que se van a adquirir en el presente proceso de contratación, se encuentran en el plan de compras de la unidad, soportado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 8526 del 06 de abril 2026, expedido por parte de la Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá por un valor de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS

($562.560.000,00) moneda legal, incluido I.V.A. y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

Que la tipología contractual que resulte del proceso contractual es contrato de compraventa (art 1849 código civil y código de comercio).

Que el 30 de marzo del 2026, se aprobó el estudio previo que tiene por objeto *"ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO"*, firmado por el señor Subintendente EDWAR MAURICIO CARDONA MOLINA técnico tecnologías de la información y las comunicaciones de la Metropolitana del Valle del Aburrá.

El valor estimado del presente proceso es de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($562.560.000,00) moneda legal, incluido I.V.A, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8526 del 06 de abril 2026, expedido por la Jefe de Presupuesto MEVAL.

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS
1	02-01-01-004-007 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	REGI6	(REGION 6) TELEVISOR	10	1	$2.700.000,00	$2.700.000,00
2		REGI6	(REGION 6) MICROFONOS ALAMBRICOS	10	4	$1.000.000,00	$4.000.000,00
3		REGI6	(REGION 6) VIDEO BEAM	10	1	$15.000.000,00	$15.000.000,00
4		REGI6	(REGION 6) PROYECTOR DE VIDEO PORTATIL	10	1	$1.400.000,00	$1.400.000,00
5		REGI6	(REGION 6) CABINAS ACTIVAS DE SONIDO DE 15 PULGADAS	10	2	$9.900.000,00	$19.800.000,00
6	02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	REGI6	(REGION 6) DESTRUCTORA DE PAPEL	10	1	$3.600.000,00	$3.600.000,00
7	02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	DEANT	ADQUISICION KIT TRIPODE 2 EN 1	10	1	$2.000.000,00	$2.000.000,00
8		DEANT	ADQUISICION KIT CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL (INCLUYE: TARJETA DE MEMORIA, LENTE PROFESIONAL, LUZ LED, BOLSO	10	2	$24.530.000,00	$49.060.000,00
9	A-02-01-01-004-007 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	MEVAL	(MEVAL) SISTEMA DE SONIDO	10	1	$455.000.000,00	$455.000.000,00
10		MEVAL	(MEVAL) TELEVISORES	10	2	$5.000.000,00	$10.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 562.560.000,00**

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes Subasta inversa electrónica.

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

> *"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."*

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

> *"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."*

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(…) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos…"

Se deja constancia que se realizó la verificación en la página web de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual, la existencia de acuerdos marcos vigentes frente al objeto del presente proceso, lo cual no se encontró ningún acuerdo marco.

Que en atención al Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, el día 28 de abril /2026 se realizó la publicación del estudio previo, proyecto de pliego de condiciones y Aviso de Convocatoria en el Portal Único de Contratación del estado colombiano SECOP II, del proceso de selección abreviada PN MEVAL SA 008 2026.

Que mediante aviso comunicación veeduría del 21 de marzo del 2026 se invita a las veedurías ciudadanas a conocer el proceso de selección por la modalidad de contratación de selección abreviada subasta inversa PN MEVAL SA 008 2026.

Que durante el término establecido en el cronograma del proceso fueron allegadas tres (03) solicitudes de limitación MiPymes a través de la plataforma SECOP II, así:

OFERENTE	FECHA RADICACIÓN DOCUMENTO SECOP II	SOLICITUD
ARHO SOLUCIONES S.A.S	30/04/2026 3:49:20 PM	Limitación de MiPymes – Departamental-Antioquia
CTS	30/04/2026 3:50:39 PM	Limitación de MiPymes – Departamental-Antioquia
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	5/05/2026 3:34:23 PM	Limitación de MiPymes-Nacional

De acuerdo a lo anterior, con base al *Decreto 1860 de 2021, ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así: "ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme.* Este proceso será limitado a MIPYME del Departamento de Antioquia; toda vez que durante la etapa de manifestación para limitar la participación a Mipyme, se recibieron tres (03) solicitudes, dos (02) solicitaron limitación departamental y uno (01) nacional, las cuales cumplen con la totalidad de exigencias establecidas en los artículos precitados.

Que, en virtud de lo anterior, solo se aceptarán las ofertas de MIPYMES Departamentales o de proponentes plurales integrados únicamente por MIPYMES Departamentales.

Que el lugar físico y electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co; a excepción en los casos donde se presente indisponibilidad en el SECOP II, para lo cual el proveedor que no pueda realizar correctamente la creación o envío de ofertas deberá enviar un correo electrónico a meval.ofcon@policia.gov.co, teléfono 5905900 ext. 31346 manifestando esta situación. Debe hacerlo estrictamente antes de la fecha de cierre, de lo contrario su oferta no será tenida en cuenta; lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra en los casos de indisponibilidad del sistema.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"* prevé que la entidad debe ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada PN MEVAL SA 008 2026, cuyo objeto es *"ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO"*.

ARTÍCULO SEGUNDO. Limitar el proceso a MIPYMES Departamento Antioquia, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el *Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme, Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales, Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas, del Decreto 1082 de 2015. modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021.*

ARTÍCULO TERCERO. En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 el cronograma para adelantar el proceso de selección será el que a continuación se establece, el cual está previsto en el pliego de condiciones y podrá ser modificado mediante adenda:

CRONOGRAMA SECOP II.

Publicación de Aviso de convocatoria	Lugar:**https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE** Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación de estudios previos	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación del Proyecto pliego de Condiciones	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, se publicarán en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompraeficiente.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Plazo máximo para expedir adendas	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Presentación de Ofertas	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Informe de presentación de Ofertas	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Apertura del sobre económico	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación de la lista de participantes de la subasta	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) **Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)**
Fecha de inicio:	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) **Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)**
Fecha fin:	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) **Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)**
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Firma del Contrato	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

ARTÍCULO CUARTO. Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que participen dentro del proceso, efectúen el control social y en general desarrollen su actividad con arreglo a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la Ciudad de Medellín (Antioquia), el 13 MAY 2026

Brigadier General **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

Elaboró: SI. Maryory Martínez Rico
Analista de Contratos MEVAL.

Revisó: SI. Juan Carlos Tique Mendoza
Sustanciador Grupo Asunto Jurídicos MEVAL.

Revisó: IT. Jorge Andrés Gallego Nanclares
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL (E)

Revisó: MY. Luddy Marcela Roa Rojas
Jefe Grupo de Contratos MEVAL.

Revisó: CR. Juan Carlos Sierra Pineda
Subcomandante MEVAL.

Fecha de elaboración: 11/05/2026
Ubicación: \\172.26.99.52\arcon\2026\1. PROCESOS CONTRACTUALES\4. SELECCION ABREVIADA SUBASTA\PN MEVAL SA 008 2026 EQUIPOS TECNOLOGICOS

Calle 48 Nro. 45 - 58
Teléfono: 5905900 Ext. 31346
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA